

**NOTA INFORMATIVA SOBRE RESOLUCIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN  
PROVISIONAL DE LAS AYUDAS 2024-2025 DEL PLAN INTEGRAL DE IMPULSO A LA  
ECONOMÍA SOCIAL PARA LA GENERACIÓN DE UN TEJIDO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y  
SOSTENIBLE**

La Dirección General de la Economía Social y la Responsabilidad Social de las Empresas, como órgano instructor del Plan Integral de Impulso de la Economía Social, informa que:

- El 9 de julio se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, *la Orden de 8 de julio de 2024, del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por la que se amplía el plazo de resolución de la convocatoria de subvenciones prevista en la Orden de 5 de diciembre de 2023, por la que se convocan las ayudas de tramitación anticipada en 2023 para el Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico, inclusivo y sostenible, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para los años 2024 y 2025.*
- Se amplía formalmente en cinco meses, hasta el 12 de diciembre de 2024, el plazo de resolución y notificación inicialmente establecido en la convocatoria de ayudas prevista en la *Orden de 5 de diciembre de 2023, por la que se convocan las ayudas de tramitación anticipada en 2023 para el Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico, inclusivo y sostenible, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para los años 2024 y 2025.*
- La Orden Ministerial de 8 de julio de 2024 se encuentra disponible en el espacio habilitado para el PERTE de la Economía Social y de los Cuidados de la web del Ministerio de Trabajo y Economía Social ([Convocatoria 2024-2025. Ministerio de Trabajo y Economía Social \(mites.gob.es\)](#)) y en el espacio informativo de la convocatoria 2024-2025 del Plan Integral de Impulso a la Economía Social en la sede electrónica del Ministerio de Trabajo y Economía Social ([Sede electrónica. Convocatoria 2024-2025. Espacio informativo](#))
- A efectos meramente informativos y orientativos, la **propuesta de resolución provisional** de la convocatoria de estas ayudas se dará a conocer a principios de **septiembre de 2024**.

En Madrid, a 10 de julio de 2024.